

RESOLUCIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2017, por la que se hace pública la relación de admitidos, en relación con la Resolución de 13 de julio de 2017 publicada en los tablones de anuncios el día 18 de julio, por la que se convoca libre concurrencia para el desempeño en encomienda de funciones del puesto de Secretario de Decanato Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.

Este RECTORADO ha resuelto:

PRIMERO: Declarar aprobada la relación de admitidos, según figura en el anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:
http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html"

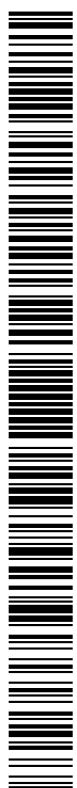
Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma

EL RECTOR, P.D. (Res. 19/4/2016 - B.O.A. nº 75, de 20 de abril), EL GERENTE: Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015]



b0feea335286360e777e27c423f52c73

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0feea335286360e777e27c423f52c73>



unizar.es

CSV: b0feea335286360e777e27c423f52c73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	22/08/2017 15:31	



ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS

LIBRE CONCURRENCIA (ENCOMIENDA DE FUNCIONES)
Secretario de Decanato/Dirección Escuela de Doctorado

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
17.728.668-S	Blasco Artigas, Ana Cristina
25.140.718.Q	Claveras Montañés, Lidia
73.243.529-Y	Miguel Villa, Sara
21.418.994-Z	Núñez López, Paloma



b0feea335286360e777e27c423f52c73

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0feea335286360e777e27c423f52c73>



unizar.es

CSV: b0feea335286360e777e27c423f52c73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	22/08/2017 15:31	